

así como de los estudios y trabajos realizados en Centros de enseñanza o investigación de otros países. En caso de duda, podrá exigirse la realización de un trabajo práctico en el laboratorio.

11. Los Profesores encargados de Laboratorio tomarán posesión de su cargo el día 20 de enero próximo, y su nombramiento expirará el 30 de septiembre de 1961, pudiendo prorrogarse, en su caso, a petición del interesado y previo informe favorable de la Escuela y de la Comisión Selectora.

12. La Comisión indicada supervisará, además, el trabajo de dicho profesorado y emitirá su informe trimestral acerca de la labor realizada por el mismo y de sus efectos en el desarrollo de las clases prácticas de las Escuelas, el cual será sometido a la consideración de la Junta de Enseñanza Técnica.

13. Antes del día primero de septiembre, dicha Comisión emitirá un informe final en el que proponga las modificaciones que recomiende la experiencia, acompañado de los estudios y trabajos de investigación realizados por los Profesores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de diciembre de 1960. — El Director general.
G. Millán.

I. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid

1. Metrología. Tecnología y Prácticas de Máquinas Herramientas.
2. Metalurgia.

II. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao

1. Electrotecnia.
2. Electrónica.
3. Hidráulica y Máquinas Hidráulicas.
4. Metalurgia y Siderurgia.
5. Tecnología Mecánica.
6. Análisis Químico.

III. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, Sección Textil de Tarrasa

1. Tintorería y Aprestos.
2. Química Textil y Análisis Químico.

IV. Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas

1. Resistencia de Materiales. Mecánica Elástica. Estructura Mecánica del Suelo y del Subsuelo.
2. Tecnologías de Combustibles, Cementos y Explosivos.
3. Química de los Minerales, Combustibles y Explosivos.
4. Electrotecnia y Electrónica.

V. Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes

1. Selvicultura.

VI. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales

1. Metalotecnia.

VII. Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación

1. Telegrafía y Telefonía.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Toledo referente al concurso restringido de méritos para la provisión de la plaza de Médico Puericultor de la Beneficencia Provincial de Toledo.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» número 255, del día de la fecha, ha sido publicada convocatoria de concurso restringido de méritos para la provisión de la plaza de Médico Puericultor de la Beneficencia Provincial de Toledo.

Esta plaza está dotada con el haber anual de 19.000 pesetas, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos legales.

A este concurso serán admitidos todos los Médicos Puericultores de la Beneficencia que figuren incluidos en algún escalafón provincial, cualquiera que sea su situación administrativa.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, en horas de oficina, a partir del siguiente a la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Toledo, 9 de noviembre de 1960.—El Presidente, Tomás Rodríguez Bolonio.—4.672.

* * *

RESOLUCION del Ayuntamiento de Gerona por la que se hace pública la admisión del opositor que se cita en el concurso-oposición convocado para cubrir una plaza en propiedad de Ingeniero municipal.

El Excmo. Ayuntamiento de Gerona, en sesión celebrada el día 9 de los corrientes, acordó admitir a don Alfonso María Thió de Pol para tomar parte en el concurso-oposición convocado para cubrir una plaza en propiedad de Ingeniero municipal.

Lo que se hace público a efectos de lo que establece el Decreto de 10 de mayo de 1957.

Gerona, 19 de diciembre de 1960.—El Alcalde accidental.—4.678.

* * *

RESOLUCION del Ayuntamiento de Lugo por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición convocado para cubrir en propiedad la plaza de Oficial mayor.

Relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición convocado para cubrir en propiedad la plaza de Oficial mayor.

- D. Juan José Ares Pérez.
- D. Luis Enrique Pedrosa Roldán.
- D. José Antonio Quiroga Mariño.
- D. Casimiro E. Rodríguez Pérez.
- D. Juan Sánchez García.
- D. Alfonso Santos Alfonso.

Lo que se publica para general conocimiento, y en especial para los concursantes, de conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes.

Lugo, 17 de diciembre de 1960.—El Alcalde.—4.677.

III. OTRAS DISPOSICIONES

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ÓRDEN de 20 de diciembre de 1960 por la que se dictan normas para la tramitación y adjudicación de los premios «Virgen del Carmen» correspondientes al año 1961.

Excmo. Sr.: En virtud de la propuesta elevada al efecto por el Patronato de los premios «Virgen del Carmen» y aprobada por esta Presidencia del Gobierno, se abre convocatoria para recompensar las actividades de carácter social, técnico, artís-

tico, literario, divulgador o deportivo que se relacionen con el mar y sus problemas y sirvan para fomentar la afición marítima.

Dicha convocatoria se ordena en la forma que a continuación se expresa:

Primera. Premio primero de 100.000 pesetas para propagandistas.

Este premio puede subdividirse, a juicio del Patronato, en dos de 50.000, o bien en uno de 75.000 y otro de 25.000 pesetas.

Se otorgará a la persona que en cualquier género literario, libro, folleto, prensa, radio, etc., o por cualquier actividad orga-